

0007



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Yarely
23-01-23

Área: Subdelegación de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/0064/2023

Mexicali, Baja California., a 17 de Enero del 2023

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 19 al 20 de Enero del año en curso, para que realice recorridos en materia de recursos naturales en ejidos ubicados en las Delegaciones Municipales de El Sauzal de Rodríguez, Ojos Negros, El Zorrillo y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior, efecto de que se realice recorridos de Investigación e inteligencia por los lugares antes citados, con el fin de obtener información operativa para atender denuncia ciudadana, corroborar los hechos denunciados, así como su competencia. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario_djnsng*jmps



INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE



Fecha de

Elaboración:

25/01/2023

Jefe inmediato:

Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo

por Área:

PFPA/9.3/4S.3/0064/2023

Delegación :

Baja California

Área de Adscripción:

Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:

PÉREZ

SÁNCHEZ

JOSÉ MIGUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

19 al 20 de Enero del 2023

Lugar:

Ejididos ubicados en las Delegaciones Municipales de El Sauzal de Rodríguez, Ojos Negros, El Zorrillo y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior, efecto de que se realice recorridos de Investigación e inteligencia por los lugares antes citados, con el fin de obtener información operativa para atender denuncia ciudadana, corroborar los hechos denunciados, así como su competencia.

Objetivo de la Comisión: Ejidos ubicados en las Delegaciones Municipales de El Sauzal de Rodríguez, Ojos Negros, El Zorrillo y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior, efecto de que se realice recorridos de Investigación e inteligencia por los lugares antes citados, con el fin de obtener información operativa para atender denuncia ciudadana, corroborar los hechos denunciados, así como su competencia.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento de atención se realizo el traslado a los ejidos ubicados dentro de las Delegaciones Municipales de El Sauzal de Rodríguez, Ojos Negros, El Zorrillo y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior, efecto de realizar recorridos de Investigación e inteligencia por los lugares antes citados, con el fin de obtener información operativa para atender denuncias ciudadanas, corroborar los hechos denunciados, así como su competencia. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comisión asignada al cargo, en seguimiento a la comision asignada, se realizo el traslado a los sitios referidos para realizar recorridos de investigacion e inteligencia, misma fue recabada la informacion en cada una de las denuncias, para efectos de obtener la informacion y de ser asi realizar los actos administrativos correspondientes. Por lo anterior se atendieron y recopilaron 04 denuncias presentadas en la Oficina de Representacion de Proteccion Ambiental de esta PROFEPA en Baja California. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Comisionado

Vo Bo

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Subdelegado de la Subdelegacion de Recursos Naturales.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

00008



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



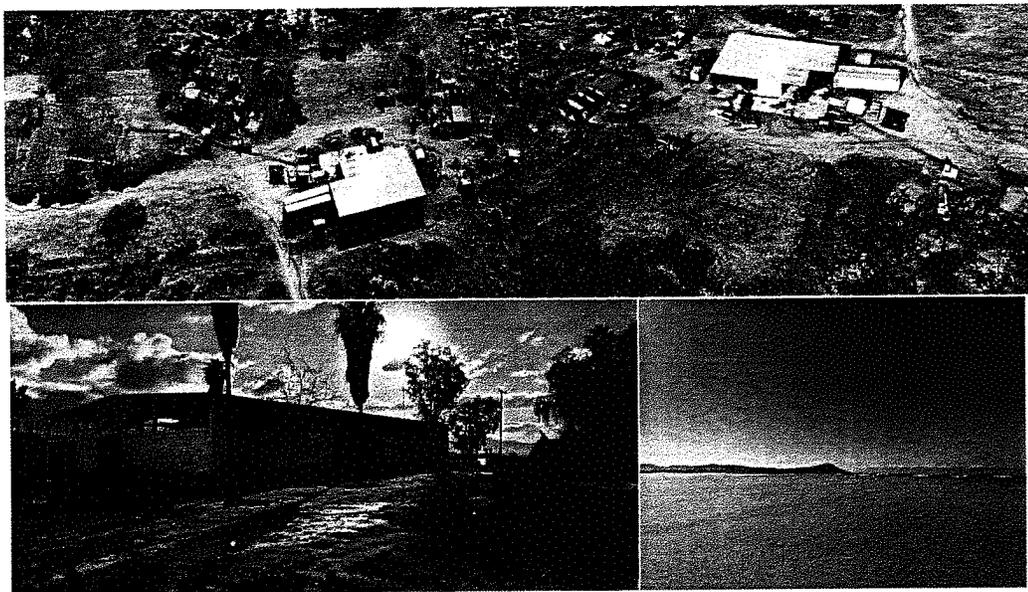
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFA/9.3/4S.3/0064/2022, de fecha 17 de Enero del 2023

- **19 de Enero del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó recorrido en materia de recursos naturales en ejidos ubicados y colindantes a las delegaciones municipales; El Sauzal de Rodríguez, Ojos Negros, El Zorrillo y Maneadero todas ellas recaídas dentro del municipio de Ensenada estado de Baja California. Del cual se llevó a cabo la atención de distintas denuncias ambientales entre ellas presentadas mediante la plataforma de denuncias de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y ante de la Oficina de Representación de Protección Ambiente de esta PROFEPA en Baja California, para lo cual cada uno de los sitios denunciados se encontraban dentro del municipio de Ensenada Baja California. Por lo anterior inspectores federales, se trasladaron a los sitios con el efecto de llevar obtener información operativa y corroborar los hechos denunciados, de la misma manera realizando sobrevuelos con herramienta DRON, de la marca DJI para tener una vista amplia de los lugares referidos, tomándose fotografías para actos de constancia y con ello tener la información oportuna para posteriormente realizar los actos administrativos que corresponda.

Procediendo dentro de una denuncia relativa de hechos, en el cual se mencionaba el varamiento de distintos ejemplares entre ellos Lobos Marinos, así como aves sobre la Playa Lengüeta Arenosa de la ciudad. Una vez constituidos en el sitio, se recorrió a lo largo y ancho de la playa en mención, con un total de 16 kilómetros (ida y vuelta) no se observándose ningún ejemplar, sin embargo, detectándose un ejemplar que al parecer que por sus características morfológicas y morfométricas se reconoce como Tiburón Espinoso Negro (*Echinohinus cookei*), con un aproximado entre 1.5 metros de longitud, color grisáceo. Durante la observación realizada del organismo, este presentaba notables indicios de descomposición provocado a la larga exposición que dio origen a la despigmentación, así como diversos orificios propiciados por factores de depredación natural. Por lo anterior, debido a su larga exposición al medio ambiente, no se pudo identificar u observar que su muerte se debió a causas antropogénicas. Una vez lo observando y recabada la información, se determinó dar disposición dejando el cadáver en su lugar para que continuara la integración de la cadena alimenticia.



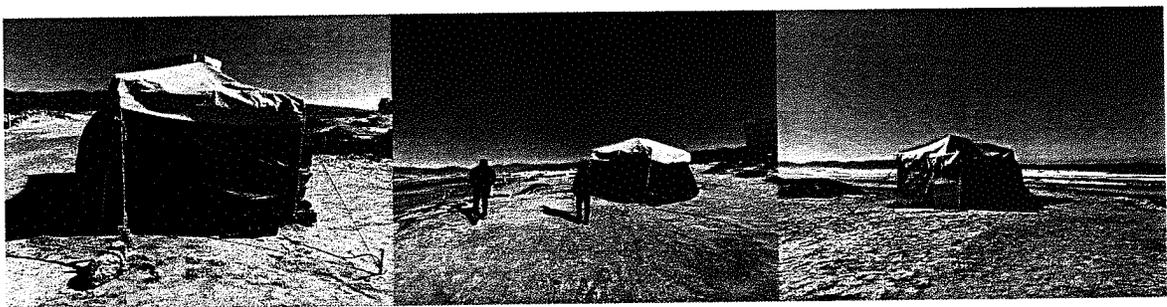
2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

MEDIO AMBIENTE



- **20 de Enero del 2023:** Se llevó a cabo la atención a denuncia interpuesta ante esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Baja California, en el cual se mencionaba la pernocta de personas particulares dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) dentro de la playa conocida como Playa Conalep, adyacente al edificio de Pacifica. Lo anterior, mencionaba que dichas personas se encontraban realizando la instalación de casas habitacionales, para lo cual inspectores federales acudieron al sitio referido en el cual momento se observaron personas indigentes (Personas con vulnerabilidad económica), en el cual una vez logrando comunicación con la persona encargada, menciono que desconocía de leyes y reglamento, pero más sin embargo acataría las indicaciones de retirarse del lugar, una vez lo anterior las personas en el sitio optaron por retirarse del sitio.

Posteriormente se dio el reporte Personal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Baja California, sobre el varamiento de un ejemplar de Lobo Marino en el sitio conocido como "Puerto El Sauzal Muelle 4" ubicado en la Delegación Municipal de El Sauzal de Rodríguez, de dicha demarcación. Una vez en el lugar se tuvo a la vista un ejemplar que por sus características físicas y morfológicas se reconoció como Lobo Marino (*Zalophus Californianus*) en estado vivo, con reacción agresiva. Procediendo a valorar y realizar una observación ocular detenidamente, así como recopilar la información o cualquier anomalía presente del ejemplar, observando ser un ejemplar adulto de aproximadamente 2.10 metros de longitud, adulto, con un peso aproximado de 350 – 400 kilogramos, presentando una laceración en el hocico con presencia de sangrado de forma coagulada. Por lo anterior, se estableció una estrecha coordinación con el Departamento de Ecología de ASIPONIA, quien continuó con el monitoreo del ejemplar de Lobo Marino de California, informando que, este regresó al mar por sí mismo. Cabe de resaltar que las instalaciones del Muelle 4 del Puerto del Sauzal, existe la presencia de ejemplares de Lobos Marinos en el cual llegan a descansar para relajarse entre rocas y peñes flotantes de la misma rada portuaria. Por lo que el atender de forma rápida ante estos eventos es clave para dar una atención oportuna para la sobrevivencia de los distintos ejemplares, del cual esta oficina de representación cuenta con una larga distancia de traslado a la zona costa en todo el estado de Baja California, generando poca velocidad de respuesta inmediata. Lo anterior, se realiza en apego a lo definido por el Protocolo de Atención a Varamientos de Mamíferos Marinos.

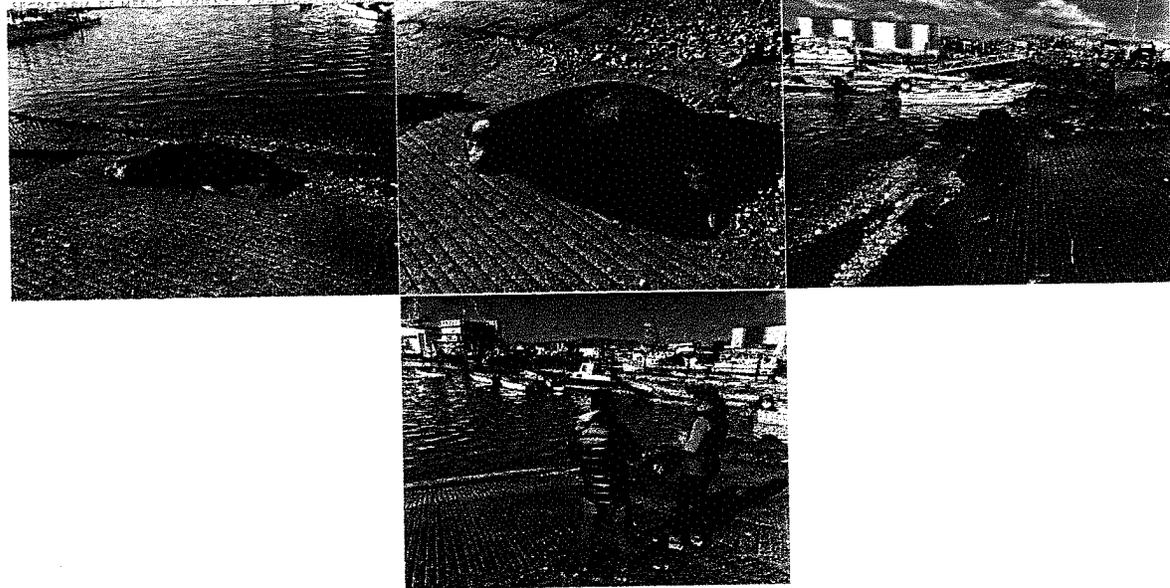




MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

